MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 5423 . DEL 06 DIC 2022

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 009 2022"

LA DIRECTORA DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

Que la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones*" en su literal a) del numeral 2.1 del Artículo primero delegó en el Director de Sanidad de la Policía Nacional la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, sin consideración de la cuantía.

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la Jefe Grupo de Soporte y Seguimiento Servicios Alto impacto de la Dirección de Sanidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y el estudio previo el día 24 de noviembre de 2022 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que fueron presentadas observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las empresas LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS y CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN COLOMBIA, a las cuales se les dio respuesta mediante documento de respuesta publicado en el SECOP II.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, con un presupuesto oficial de **MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS**

SETENTA Y CINCO PESOS ($1.217.397.775,00) MONEDA CORRIENTE, EXCLUIDOS DE IVA, amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 79822 de fecha 30 de noviembre de 2022, QUIPU No. 677 (vigencia 2022) y 678 (vigencia 2023) expedidos el 1 de diciembre de 2022 por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en concordancia con la aprobación de vigencias futuras impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2022-047720 del 14 de octubre del 2022, distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA	CANTIDAD VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2022	CANTIDAD VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
1	1	Silla de ruedas estándar gama básica adulto.	$484.545	1	$484.545	200	$96.909.000	$97.393.545
	2	Silla de ruedas Gama Media - Liviana	$1.088.976	-	-	3	$3.266.928	$3.266.928
2	3	Silla de ruedas Gama alta parapléjico adulto	$9.300.000	-	-	50	$465.000.000	$465.000.000
	3.1	Espaldar contorneado adulto entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.115.978	-	-	5	$5.579.890	$5.579.890
	3.2	Soportes laterales de tronco, acolchados uno fijo y uno abatible.	$1.100.000	-	-	3	$3.300.000	$3.300.000
	4	Silla de ruedas Gama alta parapléjico Pediátrico	$10.250.949	-	-	4	$41.003.796	$41.003.796
	4.1	Espaldar contorneado pediátrico entre 2" a 6" de profundidad. Según prescripción médica.	$1.594.429	-	-	2	$3.188.858	$3.188.858
	4.2	Protector de rayos.	$460.000	1	$460.000	3	$1.380.000	$1.840.000
	4.3	Asa de empuje regulable en altura para empuje de cuidador.	$390.036	-	-	3	$1.170.108	$1.170.108
	5	Silla hemipléjica adulto	$7.796.084	-	-	7	$54.572.588	$54.572.588
3	6	Coche neurológico para control postural pediátrico.	$5.738.031	-	-	5	$28.690.155	$28.690.155
	7	Silla de ruedas neurológica adulto	$12.733.529	-	-	25	$318.338.225	$318.338.225
	7.1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar adulto según prescripción médica.	$1.300.120	-	-	9	$11.701.080	$11.701.080
	7.2	Espaldar contorneado adulto bajo molde de yeso material termoformado con acolchado.	$2.057.054	-	-	3	$6.171.162	$ 6.171.162
	8	Silla neurológica pediátrica.	$14.741.314	-	-	11	$162.154.454	$162.154.454
	8.1	Kit de cuñas de posicionamiento en material resistente para cojín y espaldar pediátrico según prescripción médica.	$1.383.339	1	$1.383.339	7	$9.683.373	$11.066.712
	8.2	Espaldar contorneado pediátrico bajo molde de yeso termoformado y acolchado.	$1.480.137	-	-	2	$2.960.274	$2.960.274
VALOR TOTAL ESTIMADO					**$2.327.884**		**$1.215.069.891**	**$1.217.397.775**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada.

En consecuencia,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 009 2022 que tiene por objeto **SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O**

Aprobación: 09-03-2

DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo al cronograma determinado en la plataforma del SECOP II.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II y en la oficina de Contratos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 Piso 1, en horario de oficina.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en la presente resolución, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes de la adjudicación del contrato.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los 06 DIC 2022

Coronel **SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO**
Directora de Sanidad Policía Nacional

Proyectó
RICARDO PARADA QUIROGA
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Reviso:
Capitán **ISAAC AMADO DOCINA GALLARDO**
Jefe Grupo de Contratos DISAN – PONAL (E)
Reviso:
Teniente Coronel **MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MÉNDEZ**
Jefe Área Administrativa DISAN – PONAL (E)
Aprobó:
Asesora **CARMEN LILIA PUIG GARCÍA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL

SV